

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez el presente proceso ordinario No. 2015-288 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP y a favor de FLOR ALBA TORRES LONDOÑO, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (f. 80).....	\$ 1.200.000.00
Segunda Instancia (f. 98).....	\$-----0-----
Casación (f. 79 Cuad. de Casación).....	\$-----0-----
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 1.200.000.00

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, que confirmó en segunda instancia la sentencia proferida por el Despacho el 15 de marzo de 2016 y en sede de casación la Casó parcialmente.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

TERCERO: Por la secretaria, **EXPÍDANSE** las copias solicitadas por los apoderados de las partes intervinientes en el proceso de referencia, a los correos aportados por los mismos.

- Apoderado de la parte accionante: teresita2416@hotmail.com
- Apoderado de la parte demandada: nc517215@gmail.com

CUARTO: Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 17 de junio de 2021.

Por ESTADO N° 050 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria